

ALARCOS LLORACH, EMILIO. *Fonología Española* (Segun el método de la Escuela de Praga). Biblioteca Romanica Hispanica. Editorial Gredos. Madrid, 166 pp.

Muy prometedor resulta esta nueva Biblioteca Romanica Hispanica en la que hay numerosos títulos de alto interés para los romanistas en materias relacionadas con la lengua española.

Así este sucinto pero excelente estudio de Fonología Española que se nos presenta dividido en dos partes: 10 un estudio de Fonología en general, obra de divulgación que había mucha falta en nuestra lengua, y 29 una aplicación de los nuevos principios fonológicos a la lengua española.

Cada capítulo va seguido de abundantes datos bibliográficos que revelan la adecuada información del autor.

Es interesante observar lo que tarda en imponerse una nueva concepción científica. Aunque la Fonología tuvo sus precursores a fines del siglo pasado -BAUDOIN DE COURTÈKAY y T. G. MASARYK- y alcanzó notoriedad en 1928 -Congreso Internacional de Lingüística de La Haya- todavía no se impone a la conciencia de la generalidad de los lingüistas, que ven en ella sólo una posición interesante. De hecho, los tratados de Lingüística General más divulgados, aun no la acogen.

LÓPEZ GRAY en *Foundations of Language*, New York, 1939, en un capítulo de 42 pp. sobre Fonética, le dedica la mitad de una.

VEXDRYES en *Le Langage*, 2.ª ed., Paris, 1939, no la cita.

MAROUZEAU en la 3.ª ed. de *La Linguistique*, Paris, 1950, le dedica diez líneas.

Pequeños párrafos son toda la información que aun hoy puede encontrar un estudiante en los textos usuales y que no conozca la extensa, pero poco divulgada, bibliografía especial que existe ya sobre Fonología.

La Introducción está dedicada al concepto de Fonología y su ubicación en las disciplinas lingüísticas, con la necesaria oposición entre Fonética y Fonología.

La cuestión de la denominación se presta a confusiones. Indirectamente contribuyó a la aclaración de conceptos y al mejor planteamiento metodológico de la Fonología, el genial lingüista suizo FERDINAND DE SAUSSURE, con una serie de fecundos conceptos, entre los muchos que elaboró, que adquieren validez en el campo que tratamos.

De hecho, el estudio de los elementos del lenguaje oral, elementos fónicos, se hizo tradicionalmente desde un punto de vista físico y fisiológico y se denominó *Fonética*. Si se estudiaba la evolución de tales elementos se hablaba de *Fonética Histórica*.

(*) Lo que va en tipo más pequeño, ciones entre corchetes pertenecen al como también los ejemplos o explica autor de la reseña.

Cuando De Saussure estableció la distinción entre lo sincrónico o estático (estudio de los hechos lingüísticos en un estado dado, independientemente de su evolución en el tiempo) y lo diacrónico o evolutivo (estudio de los hechos lingüísticos desde el punto de vista de su evolución a través del tiempo), llamó Fonología al estudio pertinente sincrónico y Fonética al diacrónico.

El Círculo Lingüístico de Praga conservó las denominaciones tradicionales para las disciplinas tradicionales y reservó el término de Fonología para su especial manera de considerar estos estudios, que es la de la obra que comentamos.

La Fonología así entendida puede ser sincrónica o diacrónica.

Los norteamericanos, al adoptar la nueva disciplina, la han rebautizado Fonemática o Fonémica y GEORGE TRACER en el folleto *The Field of Linguistics* propone una nueva distribución de los términos: Fonología como denominación amplia que abarca a Fonética y la Fonémica.

El autor estudia luego el campo de la Fonología que, siguiendo a Karl Bühler, puede ser Fonología del símbolo (que enfoca lo que el hablante dice), Fonología del sintoma (que enfoca la caracterización del hablante) y Fonología de la actuación (que enfoca los elementos fónicos en cuanto sirven para obrar sobre el oyente).

La *Fonología del símbolo* es la más importante y se relaciona con lo que De Saussure llamó *la lengua*.

Las otras dos pertenecen más bien a lo que De Saussure llamó *el habla*. Trubetzkoy las separa como ciencias especiales: la *Estilística Fonológica*, y reserva el nombre de Fonología sólo para la del símbolo.

El autor hace luego una clasificación de las disciplinas fonológicas, esquema que sigue en su obra.

El Capítulo II trata de la *Fonología de la palabra*, del fonema, su función distintiva y rasgos pertinentes, de las oposiciones fonológicas, la neutralización y las con-elaciones.

En Fonología opera el concepto de *oposición*: los elementos fónicos forman entre sí contrastes, oposiciones que sirven para distinguir los significados de las palabras. Su función es *diferencial, distintiva*.

Así las voces *palo / piso* se distinguen por las terminaciones *-alo* e *-iso* que forman una oposición fonológica. Cada uno de los miembros de esa oposición es una *unidad distintiva, diferencial o fonológica*. Estas unidades fonológicas pueden tener diversa extensión. Si oponemos las voces *palo / para*, las unidades fonológicas de la oposición son menores que en el caso anterior, solamente *-lo* y *-ra*. Y si oponemos *palo / pala*, solo *-o* y *-a* son las unidades opuestas.

Hemos ido reduciendo la extensión de las unidades opuestas y

en el ultimo caso p no podemos reducir *o* y *a* a unidades mas pequeñas. Son *timidades fonológicas indivisibles* en el habla, pero indivisibles en unidades "sucesivas", la -o, y la -a en el caso citado, no son elementos fónicos. Son complejos fónicos susceptibles de analisis.

En efecto, en la *a* se dan simultáneamente una serie de rasgos fónicos:

1. Abertura maxima de la caja de resonancia.
2. Lengua en posición plana.
3. Funcionamiento de las cuerdas vocales: fonema sonoro.
4. Funcionamiento del velo del paladar: fonema oral.
5. Abertura maxima de los labios.
6. Numero determinado de vibraciones de las cuerdas vocales.

Pero todos estos rasgos no son sucesivos sino simultáneos.

Al fonetista le interesan todos estos rasgos. El fonólogo no.

La función de las cuerdas vocales y del velo del paladar es la misma tanto para la *a* como para la *o*: el fonólogo no toma en cuenta tales rasgos comunes. Le interesan solo los que se oponen y dice que forman una *oposición fonológica, distintiva o relevante*. Los demas rasgos son *irrelevantes o impertinentes* (no pertinentes).

El que los rasgos fónicos sean relevantes o irrelevantes depende del sistema de cada lengua.

Así el hecho de pronunciar en castellano *e* abierta o *e* cerrada en palabras con *e* es irrelevante, pues no hay en nuestro idioma palabras que se dislingan por *e* oposición de vocal abierta y cerrada. Si decimos *pesca* o *f:(sca, ese o Ese, fiesta o jiESla*; o si decimos *corle* o *c:rtc* (con *o* cerrada *u:*, *abierna*), *posta* o *p:sta, polo* o *p1/<*, nuestros oyentes entienden lo mismo.

En cambio, en italiano ocurre que si se dice una vocal cerrada o abierta en ciertas palabras, el sentido cambia. Así:

it. <i>pesca</i>	esp. <i>pesca</i>	it. <i>pi:sca</i>	esp. <i>dwazno</i>
esse	ellas	Esse	esc
festc	hicistcis	(Este	fiestas
vcnti	veinte	Venti	vientos
colto	culte	c.lto	cogido
posta	puesta	p>sta	correo
fosse	fuese	f)Sse	fosas
scopo	yo barro	SC)po	meta, fin

Si en castellano decimos *valde* o *balde, vil* o *bil, vaina* o *baina*, nuestros oyentes entienden lo mismo. En cambio en alemán ocurre otra cosa:

Wald [valt] = selva, bosque	bald [balt] = luego, pronto
\Vand [vant] = pared	Band [bant] = volumen
wild [vilt] = furioso	Bild [bilt] = cuadro
Wein [vain] = vino	Bein [bain] = pierna

En francés también encontramos matices de pronunciación con valor fonológico:

viens [vjɛ̃] = forma de venir	bitn [biɛ̃] = bien
veuf [vœf] - viudo	bœuf [bœf] = buey

Si digo en castellano *sin* (con i breve) o *si:n* (con i: larga) *grito* o *gri:lo*, *mü* o *mi:/*, eso no afecta a la comprensión de las palabras. En inglés, en cambio, la cantidad vocalica hace distinguir:

kín	[kipj]	parentesco	de leen	[ki:n]	afilado
sin	[sin]	pccado	de seen	[si:n]	visto
g _r in	[grin]	mueca, sonrisa	de green	[g _r i:n]	verd _c
		burlona			
sit	[sit]	sentar(se)	de seat	[si:t]	asiento
mill	[mil]	molino	de meal	[mi:!]]	comida
filled	[fild]	lleno	de field	[fi:ld]	campo

En todos estos casos de lenguas extranjeras citados, la oposición es distintiva o relevante, porque sirve para distinguir significados. No obstante, en castellano, ninguna de estas oposiciones tiene valor fonológico: las parejas respectivas en qstelloano son irrelevantes o impertinentes.

Para el fonetista también en castellano serfan dos fonemas. Así, para TOMAS 'TAVARRO T. existen en castellano la e y la o abiertas como en italiano, lo que es válido desde el punto de vista de las realizaciones físico-fisiológicas. El fonólogo dice que los fonemas son dos cuando la oposición es relevante, pero que en castellano la oposición e / t y o / > son simples *t-variantes fonéticas* en la realización de un solo fonema e y un solo fonema a

Fonéticamente,

[6j] interdental, fricativa, áfona

[s] predorso-postdental, fricativa, áfona, y

[s'] ápico-alveolar, fricativa afona, son tres fonemas distintos. En España [θ] (escrito z oc) es la realización de un solo fonema; [s'] y [s] escritos s, son dos realizaciones diversas, dos variantes de un mismo fonema; total dos fonemas para el fonólogo:

Caro. frente a *casa* o *cas'a*.

En América, en cambio, los tres fonemas del fonetista son sólo variantes o realizaciones de un solo fonema para el fonólogo, ya que no hacemos distinción entre s y z y el hecho de que algún hablante pronuncie una palabra que tenga este fonema, de cualquiera de las tres maneras, no nos sirve para distinguir significados diversos:

[mesa] = [mes'a] = [meza].

Los castellanos pueden distinguir los homónimos *caza-casa* por la pronunciación. Los americanos sólo por el contexto.

En algunos casos el rasgo diferencial es uno solo de todo el complejo fónico. Así, si en las parejas *gama / cama*, *deme / terne*, *bala / pala*, tomamos en cuenta la consonante inicial, el único rasgo que distingue a los miembros de cada oposición es la participación de las

cuerdas vocales, la sonoridad de un miembro y su ausencia en el otro. Es el unico rasgo relevanre; los demas son irrelevantes.

En otros casos la oposici6n estar4 dada por dos o mas rasgos relevantes simult4neos; por ejemplo en la pareja:

pala / gala.

Fonologicamente la *p* es no liquida, oral, *anterior*, graYe, oclusiva y *d/ona*; la *g* es no liquida, oral, *posterior*, grave, ... y *sonora*. (El modo de articulaci6n de la *g* no caracteriza al fonema).

Aqui de todos los rasgos interesan al fon6logo s6lo dos. Los demas son irrelevantes.

Resulta asi que la unidad fonol6gica minima es un rasgo f6nico diferencial; pero que el fonema no siempre se caracteriza por uno solo de esos rasgos: a Yeces, como acabamos de ver, se dan varios de esos rasgos relevantes simult4neamente.

Ahora se puede precisar el concepto de foema: *Fonema es el conjunto de propiedades /011ol6gicamen/e relevantes de un complejo f6nico.*

Esto es lo caracteristico de la fonologia. Mientras para el fonetista todos los rasgos simultaneos de un complejo f6nico son importantes, para el fon6logo s6lo lo son los que permiten distinguir una sigoificaci6n de otra.

La *Fon6tica* olvida la relaci6n entre los elementos f6nicos y la significaci6n lingüística. Se ocupa del aspecto fisico y material de los infinitos ruidos y sonidos veri[icados en el habla, fen6menos que son concretos, fisicos y fisiol6gicos.

La *Fonologia*, al contrario, estudia los elementos f6nicos en cuanto significantes capaces de mentar un significado distinto de todos los demas. Se ocupa de un conjunto restringido de leyes que ordenan y estructuran el material sonoro en un sistema.

No obstante, la *Fon6tica* es la base de la *Fonologfa*. Esta se apoya en los datos que aqu6lla le proporciona.

Ahora comprenderemos por qu6 se dice que el fonema es una entidad abstracta, una norma que puede tener multiples realizaciones concretas en el habla. Se ha relacionado, precisamente, esta oposici6n entre *Fon6tica* y *Fonologia* con la dualidad que establece α **SUBRE** entre habla y lengua.

Corno materia fisico-fisiol6gica, un sonido existe lo rnismo aislado que en grupo, como signo, s6lo funciona en un sistema en rela-

ción con otros signos. El estudio del material fonico además de *diferencial* y *funcional* es, pues, *estructural*. El fonema no solo vale por oposición a otro fonema, como hemos visto hasta aquí, sino por oposición a todos los demás del sistema a que pertenece: *ala* es distinto de *ara*, pero además es también distinto de (h)aba, (h)acha, (h)ada, (h)aga, ama. Ana, asa, ata, etc.

DE S. LISSURE concibió la lengua como sistema en que los elementos sólo adquieren valor funcional y por oposición:

domini vale como genitivo frente a los demás casos: *domini:s*, -o, -11m, -.

El funcionamiento entero de una lengua es un juego de identidades y diferencias comparable a un tablero de ajedrez en una partida: si se mueve una pieza, todo el conjunto se altera.

La evolución fonética del latín llevó a la igualación de muchas formas, de modo que el neutro se confundía con el masculino, en el singular de la segunda declinación, especialmente. A la larga esta confusión de formas originada por fenómenos fonéticos, trajo un cambio en el sistema morfológico: el neutro se perdió en las lenguas romances.

Pero esta no ocurrió tan simplemente como para que baste con comprobar la pérdida.

Tomemos del latín el neutro singular *castellum*. Al perderse el neutro en latín, se perdió el plural *castella* y se formó un plural analógico con el masculino, *castellos* (acusativo). La oposición singular / plural se expresó por *casti/lo* / *castillos* y en la rnz Castilla que proviene del plural neutro latino, el hablante sigue hoy un femenino singular. Lo mismo pasa con *lignum* / *ligna* (acusativo neutro latino); da un singular *lefio*, un plural analógico *lefios*, y *lefia* (del plural nominativo *ligna*) es hoy un colectivo femenino singular. Así con muchos otros y también con neutros de la tercera declinación. Se dan casos inversos. El latín singular nominativo *pectus* (acusativo) da *pechos* (la -s final no se pierde). De ahí la expresión *tomar a pechos* en que *pechos* es históricamente en singular; pero como el hablante siente esa forma como de plural, forma un singular analógico *pecho* y deja *pechos* como plural. El plural latino *pectora* desaparece.

Esta concepción de la lengua como estructura, como sistema funcional y coherente es semejante a la que los fonólogos tienen del material fónico.

Las oposiciones que existen entre los fonemas y que al mismo tiempo determinan la estructura del sistema son muy variadas y la Fonología las clasifica desde diversos puntos de vista.

Hay *oposiciones bilaterales* como la de / k / - / x / [*carro* / *jarro*] en español, en que las propiedades corónicas a ambos miembros -orales, velares, afonas- aparecen en conjunto solamente en ellos y nunca en los demás fonemas del sistema.

En cambio, la oposición / o / - / i / [*son* / *sin*] es *multilateral* ya que los rasgos comunes a ambos miembros (los de las vocales) se hallan en otros [fonemas del sistema].

Desde otro punto de vista hay *oposiciones aisladas*, como / r / - / rr / [moro / morro], pues ninguna otra oposición del sistema se basa en el número de vibraciones del ápice de la lengua contra los alvéolos, como ocurre en este caso.

Otras oposiciones son proporcionales, como la de / p / - / b / [peso / beso], porque el mismo tipo de oposición (afono / sonoro) se da también en otras parejas del sistema: / t / - / d / [nata / nada] y / k / - / g / [cola / gola].

Vistas desde otro ángulo, las oposiciones p - b, etc. recién citadas, son *privativas*, porque lo que las caracteriza es la presencia de un rasgo en un miembro de la pareja, en este caso la sonoridad, y la ausencia del mismo rasgo en el miembro opuesto, que en este caso es afono.

Puede ocurrir también que la oposición se base en que los miembros tienen una misma propiedad en grado diferente; entonces la oposición se llama graduada, como en español la oposición e - i o la oposición o - u, en que la abertura es mayor en la e y la o que en la i y la u respectivamente.

Si la oposición se caracteriza por elementos heterogéneos, no ya ausencia y presencia, o grado de un mismo rasgo, sino rasgos diversos, se habla de *oposiciones equipolentes*: / b / - / g / , / i / - / u / .

Por último, otro punto de vista, el de la validez o persistencia de la oposición, nos da oposiciones *constantes* o *neutralizables*.

En castellano, en parte de España, la oposición / s / - / ʃ / es constante, porque vale para todos los casos y en todas las posiciones: (cien / sien; caza / casa; haz / as).

En cambio, / r / - / rr / es oposición neutralizable, pues vale en posición intervocalica (para / parra), [pero en posición inicial se da sólo rr (rama) y en posición final sólo r (cantar). La realización [r] en posición inicial o [rr] en posición final no tiene valor fonológico].

Archifonema es el conjunto de los rasgos relevantes comunes a los miembros de una oposición neutralizada.

Las nasales /m/, /n/, /ɲ/, se oponen en posición inicial o intervocalica:

mato	\	nato		nato
cama	\	cana		cana

pero, en cambio, en posición interior agrupada se neutralizan:

combenio = convenio
 cancha = caiicha = camcha.

Todas esas variantes son posibles en español, pues ninguna de las realizaciones altera el sentido de la voz, aunque en la práctica se dan generalmente combenio y caiicha.

Har, sin embargo, algo que permanece en las diversas variantes de la oposición neutralizada y es el conjunto de los rasgos relevantes de las diversas realizaciones. Estos rasgos pertenecen a todos los miembros de un grupo neutralizado. En el caso de cancha, caôcha, camcha, las tres consonantes no son líquidas y nasales y al fonema que tiene esos rasgos se le llama en este caso archifonema y se representa con una letra mayúscula: ca-!cha.

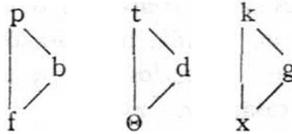
Las series de oposiciones que son al mismo tiempo privativas, bilaterales y proporcionales, se denominan correlaciones:

p / b , t / d , k / g , forman una *correlación de sonoridad*. Cada pareja es *bilateral* porque sus rasgos en conjunto no se dan en otra oposición, *privativa*, porque un miembro es sonoro y el otro no, y son todas *proporcionales* porque tienen el mismo rasgo relevante: p es a b , como t es a d , como k es a g .

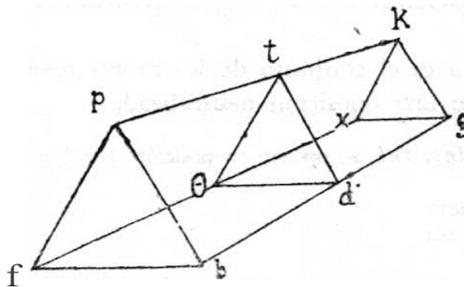
A veces, los fonemas pertenecen a más de una correlación; así p , t , k , de la correlación de sonoridad, pertenecen también a la *correlación de plosión fricción*:

p/f , t/e , k/x .

Se forman entonces, haces correlativos:



Gráficamente estos haces podrían representarse por prismas rectos de base triangular, cuadrada, etc., en función del número de correlaciones. Así en nuestro caso:



Por este método de diferencias e identidades, de oposiciones funcionales dentro de una estructura, se llega a fijar una serie de rasgos que permiten establecer el sistemafonológico de una lengua, con las características relevantes de cada fonema y su relación estricta con los demás fonemas del sistema.

El Capítulo III trata de los rasgos pertinentes, clasificados en propiedades vocalicas, consonanticas y prosódicas.

En la caracterización de las consonantes, la *localización* (punto de articulación) da oposiciones multilaterales que no permiten una estructuración del sistema. JAKOBSO-1 solucionó este problema destacando cualidades que permiten oponer bilateralmente consonantes *anteriores* (labiales y dentales) a *posteriores* (palatales y velares), y atendiendo al resonador que constituye la cavidad bucal, que da mayor perceptibilidad a las posteriores que a las anteriores. Por otra parte distingue *agudas* (dentales y palatales) y *graves* (labiales y velares).

Esto en función de que el resonador es uno solo para las graves y se divide en dos (por el apoyo de la lengua en la arcada palatina) en las agudas.

Esto da al sistema consonántico la posibilidad de cuatro ubicaciones de las consonantes, lo que origina *sistemas cuadrados*. Como a veces la oposición entre agudas y graves de las posteriores no existe, el sistema resulta *triangular*.

Fuera del sistema quedan las líquidas y las que no se articulan en la cavidad bucal, como ocurre con la aspiración laringea h en los idiomas en que ese fonema existe.

El Capítulo IV está dedicado a las propiedades prosódicas.

Los rasgos fonológicos relevantes no están siempre referidos a la unidad que es el fonema. Hay rasgos *prosódicos* en relación con el ritmo o la melodía. A la unidad significativa mínima diferenciada por un rasgo prosódico se la llama *prosodema*.

El único rasgo prosódico válido para las palabras en castellano es el acento, y su soporte es la sílaba que coincide, en este caso, con lo que hemos llamado prosodema.

Así, por el acento distinguimos la significación de grupos de palabras como:

célebre	celebre	celebré
cántara	cantara	cantara
náufrago	naufrage	naufragó'

animo	anjmo	anim6
válido	valido	valid6
árbitro	arbitro	arbitr6
dieu b	calculo	calcul6
género	genero	gener6
etc., etc.		

El Capitulo V estudia la neutralización y combinación de fonemas.

El Capitulo VI, la función demarcativa de los elementos fónicos. Cuando los fonemas cumplen una *función demarcativa* se llaman *signos o unidades demarcativas*. Estos pueden ser fonemas o no serlo.

En griego, el espíritu aspero es un signo demarcativo fonemático, pues sólo se encuentra en comienzo de palabra.

La presencia del Conema que corresponde al espíritu aspero es, pues, en griego, signo demarcativo, porque indica el comienzo de una nueva palabra.

El mismo papel tiene en francés la secuencia vocal nasal *mas m* que indica el límite entre una palabra y otra, ya que esa secuencia no puede darse en interior de palabra:

[ô mà]j = on mange.

El signo demarcativo puede ser *negativo*: *r* no es nunca comienzo de palabra, pues en tal posición sólo se da el fonema *rr*.

El signo demarcativo puede ser *complejo*: una combinación de fonemas. Toda combinación que no se da nunca en interior de palabra marca límite entre palabra y palabra cuando se da en la cadena hablada. Por ej. en castellano:

Dp	verdad probada
Df	virtud famosa
Ly	el yeso
Rrr	por reír
etc.	

A la inversa, *pt, g, gs*, son signos demarcativos complejos negativos, pues sólo aparecen en el interior de una palabra: *captar, examen, etc.*

ii y ch no pueden ser final de palabra.

El Capitulo VII habla de la Fonología de la frase.

La entonación es en la mayoría de las lenguas un elemento prosódico.

La entonación ascendente marca una frase inconclusa:

[En un lugar de la Mancha ...]

La entonación descendente marca una frase concluida:

(En un lugar de la Mancha *vivia un hidalgo*.)

Las frases incidentales se marcan por un descenso del tono en toda la frase:

[En un lugar de la Mancha, *de cuyo nombre no quiero acordarme*, vivia un hidalgo].

Concluye la primera parte con un capítulo sobre Fonología diacrónica en general.

La segunda parte es una acertada aplicación de los principios fonológicos al terreno concreto de la lengua española. Una discusión pormenorizada de los hechos conduce al sistema de los fonemas españoles agrupados en un esquema claro, decidor y sugerente y a la definición fonológica de cada fonema.

Termina el libro con un breve pero notable capítulo sobre Fonología diacrónica del español en que se dan los sistemas fonológicos del latín clásico, del "prerromance" y del español arcaico. Otro sobre las transformaciones del sistema arcaico en el moderno: cuadro que sorprende por la claridad con que permite comprender las deficiencias funcionales del sistema y la forma lógica en que debía orientar su evolución.

La obra, en general, merece aplauso, pues además de divulgación de la Fonología, aporta la novedad de su aplicación sistemática al campo de la lengua española. (Los estudios antes publicados eran monografías parciales o enfocaban, en general, sólo el aspecto estadístico).

Se trata de un aporte valioso que ofrece la lingüística española actual, sobre todo, porque la Fonología es una disciplina que está lejos de ser una moda lingüística. Creo que con el tiempo su importancia va a ir en aumento hasta ocupar un primer plano en los estudios lingüísticos. Sus métodos son eficaces, ya que han permitido logros que la Fonética con los suyos no alcanzó. (Pienso, por ejemplo,

en el concepto de archifonema, en el valor demarcativo de los fonemas, en el concepto de rendimiento funcional, etc.). Tiene gran amplitud de puntos de vista y posibilidades, ya que no sólo describe los hechos fónicos, como la Fonética, sino que los explica. (Pienso por ejemplo, en la incapacidad de los hablantes de castellano para distinguir vocales abiertas y cerradas, en la serie de diversas realizaciones fonéticas de algunas voces que se explican con el concepto de archifonema); y por último, la manera de establecer el sistema o la estructura fonológica de una lengua, (y entro aquí en un terreno de conjeturas, pero no sin fundamento), da a la Fonología cierta posibilidad de profetizar -que algunos han dado como característica de las ciencias verdaderas- semejante a la que en Química tuvo el cuadro periódico de los elementos. En efecto, los esquemas estructurales revelan la trabazón de la estructura y al mismo tiempo sus deficiencias funcionales. Esto permite prever en qué sentido es probable que se modifique el sistema, como ocurre, según ya dijimos, con el sugestivo esquema de **ALARCOS** sobre el castellano arcaico.

Luis Cifuentes G.